

TODOS
POR
CHILE



ARICA Y PARINACOTA

Unidad de
**Inclusión y
Participación
Ciudadana**



INFORME REGIONAL

CUENTAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS 2015



Reforma **Educacional**
Ministerio de Educación

ARICA Y PARINACOTA
INFORME
REGIONAL

CUENTAS
PÚBLICAS
PARTICIPATIVAS 2015

Participantes: **53 personas**

Mesas: **8**

Índice

Introducción	6
Resultados	10
1. Educación Parvularia	11
2. Educación Escolar	13
3. Educación Superior	15
4. Educación Técnico Profesional	17
5. Participación Ciudadana	19
Conclusiones	20

Introducción



Los siguientes resultados se enmarcan dentro del proceso de Cuentas Públicas Participativas definido por la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Esta ley establece que *“todos los órganos del estado deben garantizar espacios y mecanismos institucionalizados por medio de los cuales las personas pueden participar en el diseño, formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas”*. A partir de este compromiso del Estado con la ciudadanía, el siguiente informe tiene por objetivo sistematizar la evaluación de las políticas educativas del año 2015, realizadas en cada región por los diversos actores que componen la comunidad educativa.

En el artículo 1° de la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de Educación, se define como objetivo *“que las personas puedan participar e incidir en el desarrollo del ciclo de gestión de las políticas públicas que son de su competencia, por lo cual se regulará las modalidades formales y específicas de participación”*.

En el artículo 5° se establecen los Mecanismos de Participación Ciudadana que constituyen procesos de corresponsabilidad social entre la ciudadanía y los Órganos del Estado, con la finalidad de fortalecer y mejorar la Gestión Pública. En este artículo se establecen los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

| 7

- a) Acceso a Información Relevante.
- b) Cuentas Públicas Participativas.
- c) Consultas Ciudadanas.
- d) Consejo de la Sociedad Civil.
- e) Participación Comunidad Escolar.
- f) Presupuesto Participativos de la Gestión Pública.

Dentro de este contexto, este informe se enmarca en el mecanismo de las Cuentas Públicas Participativas, que en el artículo 8° se definen como:

“espacios de diálogo abierto entre la autoridad pública, los representantes de la sociedad civil y la ciudadanía en general que permitan a la autoridad rendir cuenta anual de su gestión de las políticas públicas, y a los ciudadanos ejercer control social sobre la administración pública”.



El resultado de este trabajo responde al artículo 9° sobre los contenidos de la rendición pública propuestos en el documento "Informe de Cuenta Pública", el cual tiene la información más relevante acerca de los compromisos y el desempeño de la gestión del Ministerio de Educación. Se distinguen tres etapas en el proceso de Cuentas Públicas Participativas: 1. Información del quehacer del ministerio o servicio público; 2. Diálogo y planteamiento de la ciudadanía; y 3. Respuesta pública de la autoridad a los planteamientos de la ciudadanía.

En el presente documento están los resultados de las Cuentas Públicas Participativas de modalidad presencial. Se desarrollan sobre una presentación del resumen de la Cuenta Pública de la autoridad, con trabajo en mesas de discusión, y compromisos por parte de la autoridad a responder a los planteamientos ciudadanos dentro del plazo legal.

Las Cuentas Públicas Participativas se desarrollaron durante el mes de mayo de 2016 en forma desconcentrada a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación a nivel nacional, participando 14 regiones del país¹.

8 | Asistieron alrededor de 1140 personas y se constituyeron aproximadamente 110 mesas de diálogo. Cada mesa de trabajo, compuesta por diferentes representantes de la comunidad educativa y la sociedad civil, trabajó sobre diversos niveles y ámbitos que conforman el sistema educativo, sobre la base de los principales hitos de la Reforma Educacional en cada uno de los siguientes temas: 1. Educación Parvularia; 2. Educación Escolar; 3. Educación Superior; 4. Educación Técnico Profesional; 5. Participación Ciudadana.

El presente informe es el resultado del trabajo de las mesas a nivel regional y sus aportes y reflexiones frente a cada eje, donde se sistematizaron todas las opiniones, inquietudes y sugerencias. Los productos de cada mesa fueron organizados en ideas fuerza y clasificados en fortalezas y oportunidades de mejora.

1 La Región de Atacama no realizó su cuenta pública participativa por razones de carácter regional.



Resultados



1 Tema: Educación Parvularia

Antecedentes:

*“En la **Educación Parvularia** 100 mil nuevos cupos para niñas y niños en salas cuna y jardines infantiles; medidas y leyes para mejorar la calidad con nuevos estándares, un Marco para la Buena Enseñanza y el establecimiento de reconocimiento oficial para los establecimientos parvularios. Además, se ha establecido una nueva institucionalidad con la recién creada subsecretaría de Educación Parvularia, a la que se sumará próximamente una Intendencia del sector. A ello hay que agregar que las educadoras de párvulos recibirán los beneficios de la carrera docente, de lo cual estaban excluidas hasta ahora”.*

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Evaluación general	<ul style="list-style-type: none"> Se destaca aumento de cupos para niños y niñas en jardines infantiles y salas cuna. Importante avance al crear la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Superintendencia del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> Los jardines infantiles son vistos como guarderías por parte de padres, madres y apoderados, no como un lugar de enseñanza. Se requieren campañas que promuevan la importancia de la educación parvularia en las familias para fortalecer su compromiso.
Padres, madres y apoderados	<ul style="list-style-type: none"> La disponibilidad de salas cuna beneficia a las familias con madres trabajadoras y contribuye a mejorar su situación económica. Se fomenta la participación temprana de padres, madres y apoderados en la educación de sus hijos e hijas. 	<ul style="list-style-type: none"> Los beneficios de la educación parvularia debieran ser extensivos para todas las madres sin discriminar por situación socioeconómica.



	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Inclusión	<ul style="list-style-type: none"> • Positivo énfasis de las políticas del sector en los aspectos de interculturalidad e inclusión educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el número de profesionales para atención de necesidades educativas especiales. • Incorporar más profesionales especialistas en inclusión del área de la kinesiología y psicopedagogía.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad en jardines infantiles de materiales didácticos de mejor calidad que estimulen a través del juego el desarrollo cognitivo de los niños y niñas a temprana edad. • Acceso a tecnología educativa que facilita y motiva los aprendizajes de los niños y niñas. • Mejores equipos profesionales a cargo de jardines infantiles y salas cunas. • Oportunidades de fortalecimiento de competencias para educadoras y técnicos de párvulos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar capacitación docente en establecimientos que no tienen programas de integración. • Mejorar la infraestructura de los jardines infantiles y salas cuna más antiguos.
Gestión educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Se han activado redes de trabajo entre los establecimientos que han fomentado la colaboración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer pruebas de habilidades para técnicos de párvulo. • Mejorar las competencias técnicas que aporta la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) a los establecimientos. • Mejorar los estándares de desempeño y calidad de los establecimientos educativos con nivel parvulario.
Aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> • Favorece la socialización temprana y el desarrollo cognitivo. • Se fomenta el aprendizaje de los niños y niñas a través de actividades lúdicas. 	

2 Tema: Educación Escolar

Antecedentes:

*“En la **Educación Escolar** se encuentran en marcha leyes y medidas para una transformación profunda del sistema en su conjunto, a través de más recursos, íntegramente destinados a la calidad, el fin de la selección de las y los estudiantes y la revalorización de la profesión docente: la Ley de Inclusión Escolar, y la Ley de Sistema Nacional Docente –ambas en pleno proceso de implementación–, son las transformaciones más destacadas en este aspecto.*

En lo que respecta a privilegiar la Educación Pública, está en discusión en el Congreso Nacional el proyecto que crea un Sistema de Educación Pública, que permitirá transferir las escuelas, de los municipios –su dependencia actual–, a Servicios Locales de Educación en todo el país. Y, en lo inmediato, está en pleno desarrollo un nuevo trato con los municipios y una serie de planes y programas destinados al fortalecimiento de la Educación Pública”.

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Evaluación general	<ul style="list-style-type: none"> Promueve la igualdad en la calidad para todos los y las estudiantes. 	
Inclusión	<ul style="list-style-type: none"> Promueve la no discriminación a los y las estudiantes. Perfeccionamiento a los equipos docentes en temas de inclusión educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta material didáctico adecuado, pensando en estudiantes con necesidades educativas especiales. Mejorar la comprensión del concepto de inclusión educativa en toda la comunidad escolar. Mejorar las competencias profesionales de los docentes para trabajar procesos de integración e inclusión.



	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Aumento de los recursos TIC en los establecimientos y programas de entrega de computadoras personales a estudiantes.• Mejoras en los recursos pedagógicos disponibles.	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales públicos.
Gestión educativa	<ul style="list-style-type: none">• Promueve mejores prácticas de gestión educativa.	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la eficiencia y fiscalización de los recursos estatales para la educación pública.• Disminuir el número de estudiantes máximo por aula.
Aprendizajes	<ul style="list-style-type: none">• Ley que establece los Planes de Formación Ciudadana.	<ul style="list-style-type: none">• Promover los aprendizajes escolares dentro del aula y disminuir las tareas para el hogar.

3 Tema: Educación Superior

Antecedentes:

*“En la **Educación Superior** se ha otorgado gratuidad a casi 160 mil estudiantes provenientes del 50% más vulnerable de la población; se ampliaron las becas y beneficios estudiantiles, sobre todo los dirigidos a la educación superior técnica; y se han creado —a través de una ley—, dos nuevas universidades estatales en las regiones de O`Higgins y Aysén. Paralelamente, está en plena vigencia la ley que crea el Administrador Provisional y el Administrador de Cierre para Instituciones de Educación Superior que atraviesen dificultades; y, finalmente, se encuentra en proceso de discusión el proyecto de ley de Reforma a la Educación Superior”.*

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Evaluación general	<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad para que más personas tengan la posibilidad de acceder a la educación superior. Gratuidad permitirá que los y las jóvenes puedan estudiar y escoger en función de su vocación e intereses. 	
Ingreso	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de las oportunidades para que los y las jóvenes puedan acceder a la educación superior. Mejores posibilidades para que estudiantes de sectores vulnerables puedan continuar con estudios superiores no dependiendo sólo de sus recursos y puntaje PSU. Oportunidad para que jóvenes de familias inmigrantes puedan estudiar. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las posibilidades de ingreso de los estudiantes con mejor rendimiento académico a través de becas y beneficios específicos. Mayor cobertura de programas de preuniversitario o propedéuticos a los estudiantes más vulnerables. Promover información oportuna y pertinente a las familias sobre los beneficios de gratuidad. Mejorar los programas de orientación vocacional de la educación media para evitar la deserción y pérdida de recursos.



	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Gratuidad evitará el endeudamiento temprano de los egresados y egresadas. • Reconocimiento de la gratuidad como un principio de equidad y derecho social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar los recursos y oportunidades a las familias de clase media y asegurar su cobertura total. • Asegurar la gratuidad en las carreras técnicas y la posibilidad de proseguir estudios posteriores. • La mantención de becas y financiamiento no debe estar solo sujeta a criterios académicos.
Inclusión		<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer a las instituciones de educación superior para brindar apoyo psicosocial y académico a los estudiantes.
Egreso		<ul style="list-style-type: none"> • Diversificar las carreras de acuerdo al territorio para tener una coherencia entre títulos profesionales y el campo laboral.

4 Tema: Educación Técnico Profesional

Antecedentes:

*“En la **Educación Técnico Profesional** se ha producido un hito de enorme relevancia para la Educación Pública: la aprobación de la ley que crea 15 Centros de Formación Técnica vinculados a universidades estatales. Además, se han desarrollado acciones en las áreas de calidad y pertinencia con la aprobación de planes y programas de estudio de 34 especialidades y el fortalecimiento de competencias docentes en áreas técnicas. Se ha buscado la vinculación con el entorno productivo y social, a través de estrategias para la formación diferenciada, y se ha comenzado la valoración social del técnico profesional con incentivos y mejoras del acceso y permanencia en el mercado de trabajo”.*

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Evaluación general	<ul style="list-style-type: none"> Creación de CFT estatales en todas las regiones es un aporte para el desarrollo regional. Puesta en valor de las carreras técnico profesionales. Se asegura la pertinencia laboral de las carreras técnicas según los contextos de cada territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en que cada provincia de la región tenga un CFT. Los CFT deben aportar al desarrollo productivo en conjunto con las empresas. Fortalecer la valoración social de las carreras técnico profesionales.
Financiamiento		<ul style="list-style-type: none"> Incluir dentro de la gratuidad a los egresados de la educación técnico profesional que deseen continuar estudios superiores.



	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos para fortalecer los procesos formativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar más recursos materiales a los establecimientos técnicos profesionales para fortalecer el aprendizaje práctico. • Aumentar la posibilidad de capacitación y formación de docentes del sector. • Mejorar la dotación de docentes especialistas en formación técnica. • Aumentar y actualizar recursos tecnológicos en los procesos formativos.
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Planes formativos que permiten vincular a estudiantes durante sus prácticas profesionales con oportunidades laborales futuras. • Mejora la flexibilidad horaria, para equilibrar estudios y trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equiparar las condiciones de calidad educativa entre estudiantes de liceos técnico profesionales, CFT e institutos profesionales. • Mejorar la formación práctica a nivel del currículum y planes y programas de estudio. • Mejorar la fiscalización y control de calidad de los CFT. • Mejorar las redes de trabajo y apoyo entre los establecimientos, centros de práctica y empresas del sector.
Egreso		<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar coherencia entre las carreras técnicas y las carreras profesionales. • Potenciar las relaciones formativas de los liceos politécnicos y CFT. • Evaluar la factibilidad y pertinencia de los perfiles de egreso. • Reconocer el título técnico profesional de nivel intermedio dentro de los requerimientos profesionales para desempeñarse en la Administración Pública.

5 Tema: Participación Ciudadana

Antecedentes:

*“La **participación ciudadana** ha sido un sello característico de esta Reforma. Atraviesa la totalidad de sus medidas, como atestiguan los centenares de encuentros, diálogos y reuniones de trabajo pre-legislativo, plurales y democráticas que se han llevado a cabo en todos sus ámbitos y para cada uno de los niveles educacionales.*

Dentro de esa convicción, el año 2015 se aprobó la Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana (compromiso con la Comisión Presidencial de Transparencia y Probidad); y se aprobó la ley que permite a estudiantes y administrativos/as participar con derecho a voto en el gobierno de las instituciones de Educación Superior. También se logró que se mejoraran sustancialmente los estándares, los tiempos y la cantidad de respuesta a las solicitudes ciudadanas y de transparencia, como reflejan las estadísticas de Ayuda Mineduc”.

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Evaluación general	<ul style="list-style-type: none"> Jóvenes tienen espacios para participar y dar a conocer sus ideas. 	<ul style="list-style-type: none"> Importancia de levantar mecanismos para recoger el interés y demanda de todos los sectores educativos.
Participación	<ul style="list-style-type: none"> Nuevos espacios, metodologías y mecanismos por los cuales la ciudadanía puede participar (jornada de diálogo). 	<ul style="list-style-type: none"> Importancia de levantar mecanismos para recoger el interés y demanda de todos los sectores educativos.
Representatividad	<ul style="list-style-type: none"> Las nuevas políticas hacen eco de las demandas de padres, madres y apoderados; jóvenes; y niños y niñas. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la representatividad e importancia de los Centros de Estudiantes y la elección de sus representantes. Mesas de trabajo con mayor representatividad de autoridades y ciudadanos.



Conclusiones



Educación Parvularia:

Para la región el aumento de la cobertura de jardines infantiles y salas cuna es considerada como una de las iniciativas con mayor impacto para las familias. Además, promueve el acceso a la educación a edades más tempranas y conlleva mejores oportunidades para el futuro de los niños, niñas y jóvenes. La nueva institucionalidad, Superintendencia y Subsecretaría de Educación Parvularia, contribuye a garantizar los derechos de las familias en materia de calidad de la educación e inclusión.

Entre las recomendaciones propuestas, se demanda la profundización de las políticas pedagógicas para promover la enseñanza-aprendizaje en la educación parvularia, de manera tal que no solo sea vista como una oportunidad de cuidado para que madres, padres y apoderados puedan trabajar. Dentro de las oportunidades de mejora, está la necesidad de seguir fortaleciendo los equipos profesionales e infraestructura para responder a las políticas de educación inclusiva.

Educación Escolar:

Se valoran los importantes avances en el fortalecimiento de la educación pública a nivel de recursos. La Ley de Inclusión asegura la igualdad y la no discriminación de los y las estudiantes dentro de su proceso formativo. Además, se destacan los nuevos Planes de Formación Ciudadana dentro del contexto de los cambios sociales y políticos que está viviendo Chile.

Entre los aspectos a perfeccionar, se requiere un aumento en recursos para dotar a los establecimientos con mejores materiales didácticos y fortalecer las capacidades docentes para implementar los desafíos que conlleva la Ley de Inclusión.

Educación Superior:

La extensión de la gratuidad es una oportunidad para que más estudiantes provenientes de sectores vulnerables puedan optar por estudios superiores, sin la barrera económica que impone el financiamiento privado. Esto tiene un alto impacto en la economía familiar y, además, es percibido como una oportunidad para que jóvenes de familias inmigrantes puedan acceder a estudios superiores, lo que representa un avance importante en equidad y derechos sociales.

Se requiere avanzar en cobertura de programas que fortalezcan las competencias de los y las estudiantes antes de ingresar a la educación superior, como preuniversitarios y propedéuticos, que entreguen información pertinente y que apoyen las decisiones vocacionales de los futuros egresados de la educación media. Además, se requieren iniciativas para asegurar la pertinencia de las carreras profesionales y mejorar las instancias de apoyo psicosocial a los y las estudiantes durante su formación profesional.



Educación Técnico Profesional:

: La creación de los CFT estatales es un aporte para el desarrollo de las regiones. La actual política de esta forma pone en valor la necesidad de formación técnico profesional pertinente a los contextos y demandas regionales. Esto brinda mejores oportunidades laborales a los y las estudiantes al vincularse con los requerimientos de la industria local.

Entre los aspectos de mejora, se requiere perfeccionar las condiciones técnicas y formativas de los CFT actuales y asegurar que en el futuro tengan sistemas de prácticas profesionales vinculados estrechamente a la industria local y vinculados a los liceos técnico profesionales. Asimismo, se requiere fortalecer los planes de estudio en competencias blandas para los egresados, las cuales les darán mejores oportunidades de inserción laboral, continuidad de estudios y perfeccionamiento futuro.

Participación Ciudadana:

Se han dado los espacios para que los y las jóvenes puedan participar y dar a conocer sus ideas, lo que ha permitido que puedan participar en la deliberación de las políticas públicas un espectro más amplio de la comunidad educativa.

Hay que seguir avanzando en otros mecanismos que favorezcan la participación de diversas organizaciones y fortalecer el trabajo con las autoridades.

TODOS
POR
CHILE

